

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (I.M.E.F.)

Presupuesto General 2019
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

PRESUPUESTO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

-IMEF-

EJERCICIO 2019

1

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	1/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

INDICE

I MEMORIA EXPLICATIVA	4
01.- OBJETIVOS.....	4
02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	4
02.01.- GASTOS	4
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	5
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	5
ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO).....	7
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	7
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	12
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	12
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	12
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019	13
02.02.- INGRESOS	14
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019	14
03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES.....	15
ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES	15
ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES	16
04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL	17
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2018-2019.....	17
II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019	20
III.- OPERACIONES FINANCIERAS	49
RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS	49
IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO	51
INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO.....	51
PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	51
SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO.....	51
TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO.....	52
CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO	52
V.- ANEXO DE INVERSIONES.....	53
VI.- BASES DE EJECUCION.....	57
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019	57
BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA	57
BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	57
BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS	57
BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	58
BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO	58
PROPUESTA DE GASTO	58
BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.....	59
VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2017 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.....	63

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	2/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==


MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

3

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 3/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

I MEMORIA EXPLICATIVA

01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2019 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

El presupuesto para el ejercicio económico 2019 el importe presupuestado asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **5.357.764,59 €**.

La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

02.01.- GASTOS

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2019.

4

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	4/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **61.145,66 €**. Recoge el importe correspondiente al salario del Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **70.624,80 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **170.988,72 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por importe de **89.720,28 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **114.161,76 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Específico del personal funcionario, por un importe total de **255.874,20 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **35.924,88 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **43.966,24 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2018, por un importe de **1.082.741,43 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **729.358,02 €**. De los cuales **15.091,93 €** corresponden al **Gerente del IMEF**, **229.154,09 € a la Plantilla del IMEF** y el resto por importe de **485.112,00 €** es la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.04 – Acción Social:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del IMEF, por un importe total de **9.795,48 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/109.00 – Incremento retribuciones 0,25%:** Recoge la subida del 0,25% del Gerente del IMEF, no disponible condicionado al

5

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 5/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

crecimiento del PIB, según el **Real Decreto-ley 24/2018**, de 21 de diciembre, por importe de **190,59 €**.

- **Aplicación presupuestaria 241/139.00 – Incremento retribuciones 0,25%:** Recoge la subida del 0,25% del resto de Personal del IMEF, plantilla y proyectos, no disponible condicionada al crecimiento del PIB, según el **Real Decreto-ley 24/2018**, de 21 de diciembre, por importe de **9.196,62 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/139.01 – Previsión RPT:** Recoge la subida de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT en el IMEF durante el año 2019, por importe de **142.952,39 €**.

ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2018-2019 a ejecutar en el año 2019 por un importe de **716.898,43 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2018-2019, por un importe total de **307.242,19 €**.

El presupuesto del **Capítulo 1** correspondiente al año 2019 se incrementa con respecto al del año 2018 en un 17,80 % debido principalmente a:

- La subida salarial del personal del IMEF de un 2,50%.
- Al aumento de trienios del personal del IMEF.
- A la Previsión de la nueva RPT del IMEF, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio.
- A la aportación municipal al proyecto para parados de larga duración denominado “ACTIVA-TE III”.

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 6/63



• CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)

- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **1.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/202.00 - Arrendamientos de Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/203.00 - Arrendamientos de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/204.00 – Arrendamientos de Material de Transporte:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/205.00 - Arrendamientos de Mobiliario y Enseres:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en las dependencias del IMEF: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/210.00 – Repar/Manten. Infraestructuras y Bienes Naturales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 – Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **18.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/213.00 – Repar/Manten. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los

7

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 7/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio:
13.248,44 €.

- **Aplicación presupuestaria 241/215.00 – Repar/Manten. Mobiliario:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/216.00 – Repar/Manten. Equipos para procesos de información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.400,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **5.600,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.00 - Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.03 - Combustible y carburantes:** Recoge la previsión de gastos destinada a combustibles y carburantes a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.05 - Productos alimenticios:** Recoge la previsión de gastos destinada a productos alimenticios del IMEF y de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se imparten en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.06 - Productos Farmacéuticos y material sanitario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.10 - Productos de Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	8/63



efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/221.11 - Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00.-€.**
- **Aplicación presupuestaria 241/222.00 - Servicios de telecomunicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 – Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **6.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **37.450,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 – Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el MEF en el ejercicio: **300,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 – Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **11.880,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **10.000,00 €.**

9

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	9/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

- **Aplicación presupuestaria 241/226.96 - Gastos Diversos. Indemnizaciones por revisión de oficio:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF para la tramitación de expedientes de nulidad: **26.772,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **4.307,65 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **10.865,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.01 - Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **27.222,51 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 – Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **25.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 – Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **17.500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a vigilancia de la salud, por un importe total: **54.240,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 10/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2018: **10.000,00 €.**

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)


- **Aplicación presupuestaria 241/310.00 - Intereses de préstamos del interior:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de los intereses de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **1.938,69 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **50.419,40 €.**

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **3.000,00 €.**

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 11/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/622.00 – Edificios y otras construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y tiene entre sus objetivos las obras de acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores. Para el soporte de estas obras el IMEF y la dirección facultativa de las mismas, necesita una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2019, por importe de **781.347,76 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/623.00 – Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **65.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **100.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/626.00 – Equipos para procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **65.000,00 €**.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS


ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/911.00 – Amortización préstamo a largo plazo entes del sector público:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de la amortización de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **31.991,44 €**.

12

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 12/63
 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,70 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	418.285,60 €
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.011.347,76 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	5.357.764,59 €

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	13/63



02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2019 del IMEF, ascienden a un total de **5.357.764,59 €**, desglosándose en los siguientes conceptos:

- **4.207.036,83 €** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **139.380,00 €** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**
- **1.011.347,76 €** en **Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.011.347,76 €
	TOTAL	5.357.764,59 €

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

14

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	14/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m² destinados a oficinas.
- 1.783,26 m² destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Los cánones mensuales estipulados para el 2019 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m².
- Taller: 5,50 €/m².
- Plaza de parking: 25 €.


En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.

Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A:** Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B:** Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio del canon del taller elegido más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

Nota: Si una empresa consume en telefonía, fotocopias, etc. un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 15/63
 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
TOTAL					163.392,34 €

Esto asciende a un importe total de 163.392,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que beneficien a actividades económicas: **59.383,76€+103.008,58€+1.000,00€=163.392,34 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora
Fotocopias	0,06 €/unidad
Fax	Según consumo
Llamadas telefónicas	Según consumo

No obstante a la previsión de ingresos, por abundancia presupuestaria sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2019 la cantidad de **139.380,00 €** para posibles desviaciones en la cantidad prevista.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

16

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 16/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2018-2019

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2018-2019**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 1.001.604,52 euros para el total del proyecto. Y la subvención total del Gobierno de Canarias es de 3.164.333,96 €.

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2018/2019	1.024.140,62 €	3.164.333,96 €	4.188.474,58 €

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar el programa para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. El proyecto solicitado ante el SCE es el siguiente:

- **“Cataleya 2”**, con una duración de 12 meses para contratar a 217 personas desempleadas.

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

17

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 17/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2018-2019 por un importe de **716.898,43 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2018-2019, por un importe total de **307.242,19 €**.

El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del proyecto “**Cataleya 2**”.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

18

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	18/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==


PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

19

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 19/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019


IMEF 2019	
Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación - IMEF
Presidente	Pedro Quevedo Iturbe
Gerente	Salvador Díaz Hernández

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	4.207.036,83	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	139.380,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	1.011.347,76	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		61.145,66
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		70.624,80
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		170.988,72
241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		89.720,28
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		114.161,76
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		255.874,20
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		35.924,88
241	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		43.966,24
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		1.082.741,43
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		729.358,02
241	162.04	ACCION SOCIAL		9.795,48
241	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%		190,59
241	139.00	INCREMENTO RESTRIBUCIONES 0,25%		9.196,62
241	139.01	PREVISIÓN RPT		142.952,39
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		716.898,43
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		307.242,19

20

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 20/63
 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
241	202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000,00
241	203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00
241	204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.000,00
241	205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.000,00
241	210.00	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		5.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		18.000,00
241	213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		13.248,44
241	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		5.000,00
241	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.400,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		5.600,00
241	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00
241	221.00	ENERGIA ELECTRICA		10.000,00
241	221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		3.000,00
241	221.04	VESTUARIO		15.000,00
241	221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.000,00
241	221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		1.000,00
241	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00

21

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	21/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	221.11	SUMINISTROS DE RESPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		3.000,00
241	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		6.000,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		37.450,00
241	225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		300,00
241	226.01	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		15.000,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		11.880,00
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		10.000,00
241	226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.772,00
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		10.865,00
241	227.01	SEGURIDAD		27.222,51
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		25.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		17.500,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		54.240,00
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		10.000,00
241	310.00	INTERESES DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR		1.938,69
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		50.419,40

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	22/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		3.000,00
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		781.347,76
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		65.000,00
241	625.00	MOBILIARIO		100.000,00
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		65.000,00
241	911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		31.991,44
		TOTAL	5.357.764,59	5.357.764,59

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 23/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	
OBJETIVOS	


1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERCIÓNES LABORALES		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Atenciones personalizadas.	Número	525
Usuarios atenciones personalizadas.	Número	265
Usuarios derivados a asesoramiento específico de autoempleo o emprendimiento.	Número	20
Acciones grupales.	Número	120
Usuarios atenciones grupales.	Número	1.500
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	80
Empresas o asociaciones visitadas.	Número	80
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	15
Número total de ofertas de empleo recibidas en el IMEF durante el ejercicio económico	Número	80
Número total de candidatos solicitantes de empleo que el IMEF envía a las entidades para participar en un proceso de selección	Número	425
Candidatos contratados	Número	10
Beneficiarios contratados de cada PFAES	Número	4

2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	10
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	410
Acciones sólo de empleo.	Número	3
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	359
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones de formación y empleo no superior a	Porcentaje	5
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones sólo de empleo no superior a	Porcentaje	3
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	20
Número total de prácticas que se han realizado durante un año.	Número	12
Media de duración en horas de las prácticas que realizan los desempleados en las entidades.	Número	435

24

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 24/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	390
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	400
Acciones de información de microcréditos.	Número	180
Beneficiarios de la información de microcréditos.	Número	190
Planes de Empresa realizados.	Número	115
Beneficiarios de Planes de Empresa.	Número	130
Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	60
Beneficiarios de Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	70
Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	5
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	130
Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	2
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	30
Talleres para emprendedores.	Número	10
Beneficiarios de Talleres para emprendedores.	Número	60
Talleres para acciones complementarias.	Número	4
Beneficiarios de Talleres para acciones complementarias.	Número	35
Empresas creadas.	Número	50
Beneficiarios de empresas creadas.	Número	90
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	16
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	6
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	70
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	1.500

4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL	Número	2
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	4.194.630,72 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	456
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	17
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	2.531.700,00 €
Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	180
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	2
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	1.463.288,96 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	144
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	75

25

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	25/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Creación página web propia	Mes	marzo
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Cuadros de mando mensuales	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	30
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Número de licitaciones de contratos adjudicados	Número	4
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF


Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández


26

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 26/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.			2019		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				2 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		912		IMPORTE	
				2.000,00 €	
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019		
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	1.000,00 €		
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00 €	1.000,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019		2.000,00 €	2.000,00 €		
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Salvador Díaz Hernández		


Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejaldel Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 27/63
 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		241	IMPORTE	183.386,55 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		9.000,00 €	1.000,00 €
203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	5.000,00 €
204.00	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.000,00 €	8.000,00 €
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000,00 €	1.000,00 €
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000,00 €	5.371,27 €
210.00	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES		5.000,00 €	5.000,00 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000,00 €	18.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		14.400,00 €	11.335,28 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		5.000,00 €	5.000,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		8.000,00 €	5.400,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00 €	10.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		3.000,00 €	5.600,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00 €	15.000,00 €
221.00	ENERGIA ELECTRICA		20.000,00 €	10.000,00 €
221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES		3.000,00 €	3.000,00 €
221.04	VESTUARIO		15.000,00 €	15.000,00 €
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		3.000,00 €	3.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		1.000,00 €	1.000,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00 €	1.000,00 €
221.11	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000,00 €	3.000,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS		3.000,00 €	3.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		20.000,00 €	15.000,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		5.000,00 €	6.000,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		300,00 €	300,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00 €	500,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.500,00 €	15.000,00 €
226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS		30.000,00 €	11.880,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019			201.700,00 €	183.386,55 €
Observaciones:				
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF	
Pedro Quevedo Iturbe			Salvador Díaz Hernández	

28

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 28/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2019		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	3.628,73 €		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
005/2014	Arrendamiento de fotocopiadora del IMEF		Año 2019	3.628,73 €	3.628,73 €		
CRÉDITO INICIAL 2018		5.328,60 €		PROPUESTA 2019		3.628,73 €	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
005/2014	3.628,73 €	3.628,73 €	3.628,73 €				10.886,19 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández			

30


Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 30/63
 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2019		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	1.913,16 €		
DENOMINACIÓN	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
003/2012	Mantenimiento de los ascensores del IMEF y del Centro de Emprendedores		Año 2019	1.913,16 €	1.913,16 €		
CRÉDITO INICIAL 2018	5.328,60 €		PROPUESTA 2019	1.913,16 €			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	1.913,16 €	1.913,16 €	1.913,16 €				5.739,48 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández			

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA
			31/63


 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							1
							LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	6.751,56 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
006/2014	Servicio de Seguridad del Centro de Emprendedores		Año 2019	6.751,56 €	6.751,56 €		
CRÉDITO INICIAL 2018		6.751,56 €		PROPUESTA 2019		6.751,56 €	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
006/2014	6.751,56 €	6.751,56 €	6.751,56 €				20.254,68 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández			

32

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 32/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	224.00	IMPORTE	37.450,00 €		
DENOMINACIÓN	PRIMAS DE SEGUROS						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge el importe para el Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF.						37.450,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019						37.450,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF	37.450,00 €						37.450,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández			

33

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA
			33/63




B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							3 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	20.470,95 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
Justificación detallada de la propuesta						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.						20.470,95 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019						20.470,95 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores	20.470,95 €						20.470,95 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández			

34

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 34/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	34.240,00 €		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Vigilancia de la Salud de los trabajadores del IMEF.						34.240,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019						34.240,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF.	34.240,00 €						34.240,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández			

35

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 35/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2019
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	481.00	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2018	1.000,00 €		PROPUESTA 2019	3.000,00 €	
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.					3.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.			Número	300
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Salvador Díaz Hernández		

36

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 36/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2019
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	310.00	IMPORTE	1.938,69 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
Intereses de préstamos del interior				2.358,09 €	1.938,69 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					1.938,69 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Salvador Díaz Hernández		


Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA
			37/63




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2019
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	50.419,40 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
Intereses de demora				50.000,00 €	50.419,40 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					50.419,40 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Salvador Díaz Hernández		

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 38/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	781.347,76 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total		
781.347,76 €						781.347,76		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						Importe (€)		
Planta segunda del Centro de Emprendedores y Dirección Facultativa de la obra						781.347,76 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019								
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	781.347,76 €							
TOTAL	781.347,76 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 39/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	65.000,00 €		
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
	2019	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total	
	65.000,00 €						65.000,00 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	65.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				

40

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	40/63
				
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==				

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	100.000,00 €		
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total		
100.000,00 €						100.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta								
						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019								
		FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	100.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				


Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA
			41/63



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2019		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	65.000,00 €		
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2019	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total		
65.000,00 €						65.000,00 €		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta								
						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019								
		FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA			
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	65.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	42/63
				
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==				



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00			
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2019								781.347,76 €
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL								781.347,76 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	
ID. FIRMA		afirma.uebsaras	
FECHA		21/01/2019	
PÁGINA		43/63	

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZj1YsgN9qYOLn2A== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Salvador Domingo Díaz Hernández
Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)

B10Pz6tZj1YsgN9qYOLn2A==



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES				
	FINANCIACIÓN							
	IMEF			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2019								65.000,00 €
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL								65.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				

Complejo municipal El Secadero
 C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
 35015 Las Palmas de Gran Canaria
 Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	
ID. FIRMA		afirma.vedsaras	
FIRMA		Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)	
FECHA		21/01/2019	
PÁGINA		44/63	

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZ1iYsgN9qyOln2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasg.c.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Salvador Domingo Diaz Hernandez
 Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)

B10Pz6tZ1iYsgN9qyOln2A==



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00				
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	MOBILIARIO						
	FINANCIACIÓN								
	IMEF			FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO	
2019								100.000,00 €	
2020									
2021									
2022									
OTROS AÑOS									
TOTAL								100.000,00 €	
Observaciones									
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF					
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández					

Complejo municipal El Secadero
 C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
 35015 Las Palmas de Gran Canaria
 Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZ1iYsgN9qY0Ln2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasg.ces/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)

FECHA 21/01/2019

ID. FIRMA alfirma.vedsaras Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)

PÁGINA 45/63

B10Pz6tZ1iYsgN9qY0Ln2A==



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2019
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00			
CÓDIGO DE PROYECTO			DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				
FINANCIACIÓN								
IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO
2019								65.000,00 €
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL								65.000,00 €
Observaciones								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Salvador Díaz Hernández				

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

FIRMADO POR		Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	
ID. FIRMA		afirma.uebsaras	
FECHA		21/01/2019	
PÁGINA		46/63	

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZj1YsgN9qYOLn2A== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Salvador Domingo Diaz Hernandez
Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)


B10Pz6tZj1YsgN9qYOLn2A==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2019
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	31.991,44 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PTMOS. A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				31.991,44 €	31.991,44 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					31.991,44 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Salvador Díaz Hernández		

47

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 47/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			


III.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO 2019

48

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 48/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

III.- OPERACIONES FINANCIERAS

RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2019 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) amortizará capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2019					
ENTIDAD/identificación préstamo	OPERACIÓN/ imp inicial	T. INTERES	AMORT. PTE. AL 31/12/18	INTERESES 2019	AMORTIZ. 2019
ICO- Real Decreto Ley 4/2012	159.957,19 €	1,293%	159.957,19 €	1.938,69 €	31.991,44 € €
TOTAL PTMOS ENTID FINAN	0,00 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PTMOS ENTES DEL SEC PCO	159.957,19 € €		159.957,19 €	1.938,69 € €	31.991,44 € €
TOTAL DEUDA VIVA	159.957,19 € €		159.957,19 € €	1.938,69 € €	31.991,44 € €
OTROS INTERESES			0,00	0,00 €	0,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00	0,00 €	0,00 €
INTERESES DE DEMORA			0,00	50.419,40 € €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO			159.957,19 € €	52.358,09 €	31.991,44 €

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2019 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) está compuesto por los Intereses del préstamo interior (241/310.00) por importe 1.938,69 €; y por los Intereses de demora por las subvenciones (241/352.00) por importe 50.419,40 €.

El capítulo 9 Pasivos financieros del ejercicio 2019 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en concepto de Amortización de préstamos a largo plazo entes del Sector Público por importe 31.991,44 €.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF


Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

49

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 49/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			


IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

50

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 50/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos IV y VII.

- Capítulo IV. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo VII. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de obras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2019, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

- a) **Compromisos y deudas exigibles.** En el capítulo I, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
- b) **Gastos de funcionamiento de los servicios.** En el Capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2019.
- c) **Gastos financieros.** En el Capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
- d) **Transferencias corrientes.** En el Capítulo IV se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos del IMEF.

51

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 51/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

- e) **Inversiones Reales.** En el Capítulo VI se recogen los créditos en concepto de obras de mejoras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
- f) **Pasivo financiero.** En el capítulo IX se recogen los créditos que el IMEF aporta para la Amortización del préstamo a largo plazo del Sector público solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Préstamo ICO para el Real Decreto ley 4/2012).

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

El endeudamiento previsto para el ejercicio 2019 se corresponde a la amortización de capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de hacer frente a los dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2019 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **5.357.764,59 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 4.207.036,83 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 139.380,00€.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 1.011.347,76 €.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

52

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	52/63




V.- ANEXO DE INVERSIONES

53

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 53/63
 <p>B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==</p>			

PRESUPUESTO 2019 ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				AYUNTAMIENTO	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	781.347,76 €	781.347,76 €		
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES	65.000,00 €	65.000,00 €		
241	625.00	MOBILIARIO	100.000,00 €	100.000,00 €		
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	65.000,00 €	65.000,00 €		
TOTAL			1.011.347,76 €	1.011.347,76 €		

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

54

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	54/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

PRESUPUESTO 2019 ANEXO DE INVERSIONES

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

La inversión que se prevé por parte del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2019 se ejecutará en esta anualidad. Y serán principalmente para llevar a cabo las obras de la segunda planta del Centro de Emprendedores.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

55

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 55/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==


VI.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

56

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 56/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

VI.- BASES DE EJECUCION

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2019 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

57

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 57/63



Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación “con cargo a la vinculación jurídica”.

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación “en sí mismos”, con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la “bolsa” de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.


BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

58

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 58/63
 B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Solicitud a Intervención de certificado de existencia de crédito.

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará a Intervención.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

59

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 59/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2019

Los créditos para los gastos de personal de 2019 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,50% respecto al año 2018. No obstante, las retribuciones del personal experimentarán el incremento que se establece, según el **Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre**, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (Publicado en el B.O.E nº 312/2018, de 27 de diciembre) **Capítulo 2:** De los gastos de personal al servicio del sector público. **Artículo 3:** Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. **Dos:** En el año 2019 las retribuciones del personal del sector público no podrán experimentar un aumento global al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del resto de personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de la retribuciones del 2,25% y el 0,25% con carácter de no disponible, condicionado al crecimiento del PIB, según el mencionado Real Decreto-ley 24/2018.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	109.00	Incremento Retribuciones 0,25%	190,59 €
241	139.00	Incremento Retribuciones 0,25%	9.196,62 €

Los créditos declarados no disponibles quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, una vez que se cumpla lo establecido en el Real Decreto- ley 24/2018 mencionado.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 60/63



A estos efectos se autoriza al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para que, cuando se cumplan tales requisitos, y previo expediente justificativo instruido por el Gerente del IMEF e informado previamente por la Intervención General, resuelva en relación con dicha vuelta a la situación de disponibilidad.

- También se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2019 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	142.952,39 €

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

61

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA	61/63



B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==


VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2017 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

EJERCICIO 2019

62

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 62/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

VII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2017 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
 - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 30 de noviembre de 2018.
 - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF


Pedro Quevedo Iturbe

Salvador Díaz Hernández

63

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	21/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==	PÁGINA 63/63
			
B10Pz6tZiiYsgN9qyOLn2A==			

Ref.:cam

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Aprobación, si procede, de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017.

SESIÓN: 20 de abril de 2018.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 9.1 d) los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Consejo Rector resuelve aprobar el siguiente asunto:

"Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017".

I. ANTECEDENTES

Vistos los documentos obrantes en el expediente de referencia, fundamentalmente los siguientes:

- Anexo de liquidación del presupuesto del ejercicio 2017.
- Informe de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017, de fecha 6 de marzo de 2018.
- Informe de la Intervención de la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017, de fecha 16 de abril de 2018.

II. CONSIDERACIONES

Según el informe de fecha 16 de abril de 2018, de la Intervención, y teniendo en cuenta las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017, que en el mismo se contienen, se han tenido en cuenta de cara a la presente convocatoria de "Aprobación de la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017".

III. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Artículos 191 y siguientes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Ley 5/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Artículo 9.1.d) de los Estatutos Jurídicos del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

Código Seguro de verificación: 7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	17/04/2018	
	Salvador Domingo Diaz Hernandez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==	PÁGINA	1/4



7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la Gerente del IMEF, con el informe de fecha 6 de marzo de 2018, de la Intervención, con las consideraciones a la liquidación del presupuesto del IMEF correspondiente al ejercicio 2017, que en el mismo se contienen, el Consejo Rector resuelve:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del presupuesto de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2017, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DEMONINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.583.861,83	7.608.327,26	5.747.172,15	4.160.543,56	1.586.628,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.500,00	148.951,77	148.951,77	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.000,00	235.000,00	90.071,68	-	90.071,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.268.022,36	-	-	-
	Suma Total Ingresos	2.976.561,83	9.268.849,62	5.986.195,80	4.309.495,33	1.676.700,27

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DEMONINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Tránsferidos	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidados	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	2.285.246,38	8.294.724,46	5.401.665,48	5.290.871,09	110.794,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	349.240,82	642.250,53	337.943,36	186.518,08	151.425,28
3	GASTOS FINANCIEROS	52.883,19	52.883,19	51.747,76	51.747,76	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00	12.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	235.000,00	235.000,00	72.388,68	34.281,59	38.107,09
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
	Suma Total Gastos.	2.976.361,83	9.268.849,62	5.895.736,72	5.595.409,96	300.326,76

SEGUNDO.- Los remanentes de crédito a 31 de diciembre de 2017, ascienden a 3.373.112,90.-€, si bien el importe de los remanentes incorporables (que se corresponden a los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada), es de 96.671,81.-€.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2017		
Remanentes de crédito		3.373.112,90
- Comprometidos	96.671,81	
- No comprometidos	3.276.441,09	

Código Seguro de verificación: 7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramírez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	17/04/2018
	Salvador Domingo Díaz Hernández		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==	PÁGINA 2/4



7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==

TERCERO.- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.898.123,82	5.791.356,80		104.767,32
b. Otras operaciones no financieras	90.071,68	72.388,68		17.683,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.988.195,60	5.863.745,28		122.450,32
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.988.195,60	5.895.736,72		90.458,88
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			120.168,82	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.527.776,64	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.085.351,60	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-437.406,14	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-346.947,26

CUARTO.- El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO	
1. Fondos líquidos		2.473.997,73
2. Derechos pendientes de cobro		1.714.485,78
+ del Presupuesto corriente	1.676.700,27	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		467.802,50
+ del Presupuesto corriente	300.326,78	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	165.063,64	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		802,64
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,01	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		3.721.483,65
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		2.254.213,72
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.429.484,42

QUINTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2017.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2017	191.243,71
Saldo acreedor a 31/12/2017	88.895,45
Diferencia	102.348,26

Código Seguro de verificación: 7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	17/04/2018
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4



7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==

SEXTO.- Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

GERENTE DEL IMEF

Salvador D. Díaz Hernández

VºBº
EL VICEPRESIDENTE DEL IMEF
José Eduardo Ramírez Hermoso

D. DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN.

CERTIFICA:

Que, la presente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios terminos por el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, en su sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206, del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a veinte de abril de 2018.

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Código Seguro de verificación: 7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

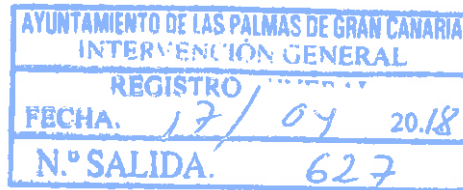
FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	17/04/2018
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==	PÁGINA 4/4



7+co4Jzvaw9gv88Hw9PN6A==



INTERVENCIÓN GENERAL
P.G.A.



Asunto: INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN 2017.

1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2017, se procede por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	-	-	-	-	-
-	Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas y otros ingresos	-	-	-	-	-
4	Transferencias corrientes	2.583.861,83	7.608.327,26	5.747.172,15	4.160.543,56	1.586.628,59
5	Ingresos Patrimoniales	157.700,00	157.700,00	148.951,77	148.951,77	-
6	Enajenación de Inv. reales	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	235.000,00	235.000,00	90.071,68	-	90.071,68
8	Activos financieros	-	1.268.022,36	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Suma Total Ingresos		2.976.561,83	9.269.049,62	5.986.195,60	4.309.495,33	1.676.700,27



INTERVENCIÓN GENERAL
P.G.A.

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2017.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.295.246,38	8.294.724,46	5.401.665,48	5.290.871,09	110.794,39
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	349.240,82	642.250,53	337.943,36	186518,08	151.425,28
3	Gastos financieros	52.883,19	52.883,19	51.747,76	51.747,76	-
4	Transferencias corrientes.	12.000,00	12.000,00	-	-	-
6	Inversiones reales.	235.000,00	235.000,00	72.388,68	34.281,59	38.107,09
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-
8	Activos financieros	-	-	-	-	-
9	Pasivos financieros.	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
Suma Total Gastos		2.976.361,83	9.268.849,62	5.895.736,72	5.595.409,96	300.326,76

III.- Remanentes de Crédito.

Cap.	Denominación	Remanente		Total
		Comprometido	No comprometido	
1	Gastos de Personal	69.163,12	2.823.895,86	2.893.058,98
2	Gastos en bienes corr. y servicios	13.851,64	290.455,53	304.307,17
3	Gastos financieros		1.135,43	1.135,43
4	Transferencias corrientes		12.000,00	12.000,00
5	Fondo de Contingencia		0,00	0,00
6	Inversiones reales	13.657,05	148.954,27	162.611,32
	Total	96.671,81	3.276.441,09	3.373.112,90



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

IV.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.896.123,92	5.791.356,60		104.767,32
b. Otras operaciones no financieras	90.071,68	72.388,68		17.683,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.986.195,60	5.863.745,28		122.450,32
2. Activos financieros	-	-		
3. Pasivos financieros	-	31.991,44		-31.991,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.986.195,60	5.895.736,72		90.458,88
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			120.168,82	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.527.776,64	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.085.351,60	
Resultado presupuestario ajustado				-346.947,26

V.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	2.473.997,73
2. Derechos pendientes de cobro	1.714.485,78
+ del Presupuesto corriente	1.676.700,27
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	467.802,50
+ del Presupuesto corriente	300.326,76
+ del Presupuesto cerrado	2.412,10
+ de Operaciones no presupuestarias	165.063,64
4. Partidas pendientes aplicación	802,64
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,01
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	3.721.483,65
II. Saldo de dudoso cobro	37.785,51
III. Exceso de financiación afectada	2.254.213,72
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	1.429.484,42



VI.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2017.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2017	191.243,71
Saldo acreedor a 31/12/2017	88.895,45
Diferencia	-102.348,26

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que al Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con arreglo al artículo 9.1.d) de sus Estatutos, corresponde aprobar el proyecto de liquidación de cada ejercicio, y someterlo a la aprobación del órgano municipal competente, el Titular del Área de Economía y Hacienda, con la firma del Coordinador General de Economía, Hacienda Patrimonio y Contratación por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015 de 19 de agosto y 40349/2017, de 24 de noviembre, previo informe de la Intervención.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El contenido de la liquidación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90.

De los datos que se reflejan en los estados de liquidación de ingresos y gastos se observa que los derechos reconocidos netos son superiores a las obligaciones reconocidas.

El grado de ejecución del presupuesto 2017 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:



INTERVENCION GENERAL
P.G.A.

PRESUPUESTO GASTOS			PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	65,12	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	52,62	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	97,85	Tasas y otros	-
4	Transferencias corrientes	0,00	Transferencias corrientes	75,54
5		-	Ingresos patrimoniales	94,45
6	Inversiones reales	30,80	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	38,33
8	Activos financieros	-	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	-
	TOTAL	63,61	TOTAL	64,58

El importe de las devoluciones de ingreso por reintegro de subvenciones asciende a 307.439,94 euros.

El Resultado Presupuestario, una vez ajustado con el cálculo de las obligaciones reconocidas que se financiaron con Remanente de Tesorería para gastos generales, las desviaciones positivas y negativas de financiación afectada, presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de -346.947,26 euros.

El Remanente de tesorería para gastos generales, una vez restado el exceso de financiación afectada por importe de 2.254.213,72 euros, también presenta un saldo positivo de 1.429.484,42 euros.

El importe de los cobros realizados pendientes de aplicar al final del ejercicio 2017 es 0 €.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 300.326,76 € y las de ejercicios anteriores 165.063,64 €, siendo el periodo medio de pago a proveedores en el IMEF muy elevado al final de ejercicio, 347 días.

Debería incluirse en la liquidación los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto al ser gastos realizados en el ejercicio.

Por último, señalar que en cualquier caso, habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2018.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

SRA. GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN



ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL).

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que *"la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193"*.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según Decreto 1590/2017, de 20 de enero, en relación con el Decreto 21611/2015, de 10 de julio, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

c) Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

d) Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por

Página 1 de 8

Código Seguro de verificación: TfErw/vOdud6VJLziTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TfErw/vOdud6VJLziTH/Yw==	PÁGINA 1/8



TfErw/vOdud6VJLziTH/Yw==



medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

e) Estructura y contenido.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990:

Respecto al **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- **Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre** integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.
- **El Resultado Presupuestario** del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.
- **Los Remanentes de Crédito** estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
- **El Remanente de Tesorería** de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

f) Contenido de la liquidación presupuestaria.

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2017 a 31/12/2017.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2017.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2017.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2017.
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2017.

Código Seguro de verificación:TFErw/vOdu6VJLziTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
	María Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/8





Se informa que:

PRIMERO.- Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO.- El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2017, presenta de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.583.861,83	7.608.327,26	5.747.172,15	4.160.543,56	1.586.628,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES	157.700,00	157.500,00	148.951,77	148.951,77	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	235.000,00	235.000,00	90.071,68	-	90.071,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.268.022,36	-	-	-
Suma Total Ingresos		2.976.561,83	9.268.849,62	5.986.195,60	4.309.495,33	1.676.700,27

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos liquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	2.295.246,38	8.294.724,46	5.401.665,48	5.290.671,09	110.794,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	349.240,82	642.250,53	337.943,36	186.518,08	151.425,28
3	GASTOS FINANCIEROS	52.883,19	52.883,19	51.747,76	51.747,76	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00	12.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	235.000,00	235.000,00	72.388,68	34.261,59	38.107,09
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	-
Suma Total Gastos.		2.976.361,83	9.268.849,62	5.895.736,72	5.595.409,96	300.326,76

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	8.294.724,46	5.401.665,48	65,12	1. Impuestos directos			0,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	642.250,53	337.943,36	52,62	2. Impuestos indirectos			0,00
3. Gastos financieros	52.883,19	51.747,76	97,85	3. Tasas y otros ingresos		-	-
4. Transferencias corrientes	12.000,00	-	-	4. Transferencias corrientes	7.608.327,26	5.747.172,15	75,54
6. Inversiones reales	235.000,00	72.388,68	30,80	5. Ingresos patrimoniales	157.500,00	148.951,77	94,57
7. Transferencia de capital	-	-	0,00	7. Transferencias de capital	235.000,00	90.071,68	38,33
8. Activos financieros	-	-	0,00	8. Activos financieros	1.268.022,36		0,00
9. Pasivos financieros	31.991,44	31.991,44	100,00	9. Pasivos financieros			0,00
TOTAL	9.268.849,62	5.895.736,72	63,61		9.268.849,62	5.986.195,60	64,58

La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que ha llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 63,61% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2017.

Código Seguro de verificación:TFErw/vOdu6VJlZiTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8





Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 64,58% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2017.

TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2017		
Remanentes de crédito		3.373.112,90
- Comprometidos	96.671,81	
- No comprometidos	3.276.441,09	

El importe de los remanentes incorporables, 96.671,81.-€, se corresponde con los de obligatoria incorporación, por ser todos ellos proyectos o créditos con financiación afectada.

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2017, se reconocieron obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 120.168,82.-€. Dichas obligaciones se corresponden a los diferentes expedientes de nulidad que tramitó el IMEF en el ejercicio 2017, estos expedientes de nulidad afectan a gastos de publicidad, energía eléctrica, servicio de control de entradas y salidas del centro de emprendedores del IMEF, mantenimiento de ascensores del centro de emprendedores, limpieza de zonas comunes del centro de emprendedores, suministro de material diverso para prácticas de los beneficiarios de proyectos del IMEF, asistencia jurídica y letrada del IMEF, etc.

La razón de este ajuste radica en que para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y sí, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.

- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación

Página 4 de 8

Código Seguro de verificación: TfErw/vOdu6VJLziTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TfErw/vOdu6VJLziTH/Yw==	PÁGINA 4/8



TfErw/vOdu6VJLziTH/Yw==



parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2017, y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 2.085.404,85 Desviaciones negativas... 1.527.741,68

Ahora bien, el programa SICAL adolece de defectos en lo que se refiere a los programas de gastos, ya que:

- Los proyectos que se han iniciado en el 2017, las desviaciones están bien calculadas, salvo que se hagan aportaciones del IMEF al proyecto una vez ya abierto.
- Aquellos proyectos que vienen de ejercicios anteriores el programa presenta errores en el cálculo del coeficiente de financiación, ya que el programa al cambiar de año modifica los gastos comprometidos del proyecto, si bien se mantienen los derechos reconocidos (este hecho hace que se modifique dicho coeficiente, afectando así a las desviaciones de financiación). Este aspecto hace que haya que depurar el SICAL.

Por ello, con objeto que como mínimo, se asegure el cumplimiento del destino de los ingresos afectados se ha realizado un cálculo manual de las desviaciones de financiación de los proyectos. Esto hace que las desviaciones imputables al ejercicio sean:

Desviaciones positivas ... 2.085.351,60 Desviaciones negativas... 1.527.776,64

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2017, se han producido desviaciones positivas por importe de 2.085.351,60.-€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2017, se han producido desviaciones negativas por importe de 1.527.776,64.-€, que se suman al resultado presupuestario.

Código Seguro de verificación:TfErw/vOdu6VJLziTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
	Maria Celeste Acosta Mellan		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TfErw/vOdu6VJLziTH/Yw==	PÁGINA 5/8





La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2017, antes de ajustes es positivo en 90.458,88.-€, ya que los ingresos liquidados fueron superiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta una considerable disminución una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste a la baja de las desviaciones positivas de financiación.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado negativo por importe de 346.947,26.-€, es decir, un déficit presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

	INGRESOS RECONOCIDOS NETOS	OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.896.123,92	5.791.356,60		104.767,32
b. Otras operaciones no financieras	90.071,68	72.388,68		17.683,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.986.195,60	5.863.745,28		122.450,32
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.986.195,60	5.895.736,72		90.458,88
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			120.168,82	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.527.776,64	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.085.351,60	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-437.406,14	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-346.947,26

QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste es positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General, para el ejercicio 2017, de tres millones setecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres euros y sesenta y cinco céntimos (3.721.483,65.-€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 2.225.766,80.-€. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan. Ahora

Código Seguro de verificación: TfErw/vOdu6vJlZiTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/8
	TfErw/vOdu6vJlZiTH/Yw==		





bien, como ya se comentó en el cálculo del resultado presupuestario, el programa Sical adolece de ciertos fallos, por ello, con objeto que como mínimo, se asegure el cumplimiento del destino de los ingresos afectados se ha realizado un cálculo manual de las desviaciones de financiación de los proyectos. Esto hace que el importe del exceso de financiación afectada sea de 2.254.213,72.-€.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este superávit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuros.

Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos no van a ser cobrados.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que "La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible cuantificación".

El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos. En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias, toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco euros y cincuenta y un céntimos (37.785,51.-€), y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2018.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		2.473.997,73
2. Derechos pendientes de cobro		1.714.485,78
+ del Presupuesto corriente	1.676.700,27	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias		
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago		467.802,50
+ del Presupuesto corriente	300.326,76	
+ del Presupuestos cerrados	2.412,10	
+ de Operaciones no presupuestarias	165.063,64	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
4. Partidas pendientes de aplicación		802,64
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,01	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		3.721.483,65
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		2.254.213,72
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.429.484,42

Página 7 de 8

Código Seguro de verificación:TFErw/vOdu6VJLziTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Diaz Hernandez	FECHA	10/04/2018
	María Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TFErw/vOdu6VJLziTH/Yw==	PÁGINA 7/8



TFErw/vOdu6VJLziTH/Yw==



Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo equivalente a un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros y cuarenta y dos céntimos (1.429.484,42.-€).

SEXTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2017.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2017	191.243,71
Saldo acreedor a 31/12/2017	88.895,45
Diferencia	102.348,26

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

Coincide con los datos que figuran en el Sical
Técnico del IMEF

M^a Celeste Acosta Melián

GERENTE DEL IMEF

Salvador Díaz Hernández

Código Seguro de verificación: TFErW/vOdu6VJ1ZiTH/Yw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salvador Domingo Díaz Hernández	FECHA	10/04/2018
	Maria Celeste Acosta Melian		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TFErW/vOdu6VJ1ZiTH/Yw==	PÁGINA 8/8





**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
EMPLEO
Y LA FORMACIÓN**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

INSTITUTO MUNICIPAL PARÁ EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017

INDICE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS	2
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	5 - 7
I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	9 - 10
I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	12 - 22
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO	24
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA	25 - 29
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	32
II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	34 - 37
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	39
IV. REMANENTE DE TESORERÍA	41
V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	
V.1. POR AÑOS	44 - 51
V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2017	53 - 57
VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017	59 - 76

**ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Pág. 1

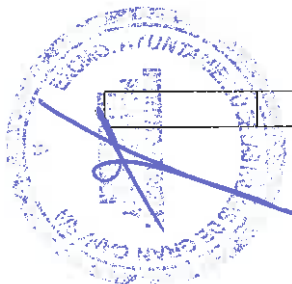
Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.583.861,83	5.024.465,43	7.608.327,26	5.747.172,15	4.467.983,50	307.439,94	4.160.543,56	1.566.628,59	-1.861.155,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	157.500,00		157.500,00	148.951,77	149.152,57	200,80	148.951,77		-8.548,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	235.000,00		235.000,00	90.071,68				90.071,68	-144.928,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		1.268.022,36	1.268.022,36						-1.268.022,36
	Suma Total Ingresos.	2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	5.986.195,60	4.617.136,07	307.640,74	4.309.495,33	1.676.700,27	-3.282.654,02

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.295.246,38	5.999.478,08	8.294.724,46	5.401.665,48	5.292.214,12	1.343,03	5.290.871,09	110.794,39	2.893.058,98
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	349.240,82	293.009,71	642.250,53	337.943,36	186.518,08		186.518,08	151.425,28	304.307,17
3	GASTOS FINANCIEROS.	52.883,19		52.883,19	51.747,76	51.747,76		51.747,76		1.135,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	12.000,00		12.000,00						12.000,00
6	INVERSIONES REALES.	235.000,00		235.000,00	72.388,68	34.281,59		34.281,59	38.107,09	162.611,32
9	PASIVOS FINANCIEROS.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44		31.991,44		
	Suma Total Gastos.	2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	5.895.736,72	5.596.752,99	1.343,03	5.595.409,96	300.326,76	3.373.112,90

Diferencia...

90.458,88 -979.616,92 306.297,71 -1.285.914,63 1.376.373,51 90.458,88



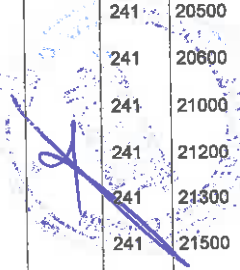
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	555.711,71	769.183,52	1.324.895,23	998.204,67	998.204,67	998.204,67	326.690,56	
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	194.433,94	270.050,45	464.484,39	307.136,18	307.136,18	307.136,18	157.348,21	
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	54.955,11		54.955,11	57.278,25	53.853,96	53.853,96	1.101,15	
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)	682,93		682,93	682,93	485,34	485,34	197,59	
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.209,00		67.209,00				67.209,00	
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	162.719,76		162.719,76				162.719,76	
241	12006	TRIEÑOS PERSONAL FUNCIONARIO	34.917,60		34.917,60				34.917,60	
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.392,88		89.392,88				89.392,88	
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28		108.638,28				108.638,28	
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40		243.098,40				243.098,40	
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.184,40		34.184,40				34.184,40	
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	293.407,26	3.765.816,91	4.059.224,17	2.711.792,56	2.711.792,56	2.684.145,02	27.647,54	1.347.431,61
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				669.583,51	644.678,87	644.678,87		-644.678,87
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	21.844,26		21.844,26	22.042,28	6.275,34	6.275,34		15.568,92
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	414.050,85	1.194.427,20	1.608.478,05	700.284,06	679.238,56	596.091,71	83.146,85	929.239,49
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	20.000,00		20.000,00	3.824,16				20.000,00
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00					9.000,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	5.000,00	4.000,00	9.000,00	817,27	817,27	817,27		8.182,73
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	2.800,00	1.209,10	1.209,10		-209,10
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.628,73		8.628,73	3.628,73	3.326,29	3.326,29		5.302,44
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	13.545,68	13.545,68	13.545,68		-8.545,68
241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	14.400,00		14.400,00	255,10	255,10	255,10		14.144,90
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y	5.000,00		5.000,00					5.000,00
Suma			2.356.275,11	6.003.478,08	8.359.753,19	5.491.875,38	5.420.818,92	5.310.024,53	110.794,39	2.938.934,27



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC. INFORMACION	8.000,00		8.000,00				8.000,00	
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00	12.400,00	22.400,00	20.186,61	19.267,09	15.884,78	3.382,31	3.132,91
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00	20.871,61	23.871,61	17.161,47	15.307,02	15.307,02		8.564,59
241	22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	15.000,00		15.000,00	5.633,93	4.577,56	4.329,21	248,35	10.422,44
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00		55.000,00					55.000,00
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00		3.000,00					3.000,00
241	22104	VESTUARIO	15.000,00	19.524,90	34.524,90	22.825,08	22.114,84	21.991,71	122,93	12.410,26
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00		3.000,00	2.228,76	1.463,75	1.359,42	104,33	1.536,25
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00	6.000,00	7.000,00	1.261,15	1.280,82	1.260,82		5.739,18
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				405,57	405,57	405,57		-405,57
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00	2.569,98	2.569,96	2.569,96		-1.569,96
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	4.000,00	7.000,00	363,78	363,78		363,78	6.636,22
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	16.822,31	19.822,31	15.693,98	14.566,47	13.548,98	1.017,49	5.255,84
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00		20.000,00					20.000,00
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.000,00	2.460,00	7.460,00	2.664,30	2.664,30	2.439,60	224,70	4.795,70
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	3.590,00	5.590,00	2.888,38	2.167,92	1.337,44	830,48	3.422,08
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.				28,00	28,00	28,00		-28,00
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00					300,00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00		500,00					500,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,00	2.500,00	4.000,00	1.499,45	1.499,39	1.499,39		2.500,61
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	4.546,44	4.546,44	4.546,44		25.453,56
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00		10.000,00	274,85	272,85	272,85		9.727,15
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		149.095,55	149.095,55	120.168,82	120.168,82	29.860,81	90.308,01	28.926,73
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	5.023,88	9.331,53	2.146,49	1.725,99	694,51	1.031,48	7.605,54
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00		20.865,00					20.865,00
241	22701	SEGURIDAD	6.751,36		6.751,36	6.751,58	6.188,93	6.188,93		562,43
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	25.621,46	50.621,46	17.569,81	17.569,81	17.569,81		33.051,65
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	16.900,00	34.400,00	30.887,31	27.068,31	25.607,53	1.460,78	7.331,69
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.488,08		17.488,08	51.794,42	51.794,42		51.794,42	-34.306,34
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
		Suma	2.639.487,20	6.288.287,79	8.927.774,99	5.821.425,52	5.738.410,76	5.476.727,31	261.683,45	3.189.364,23

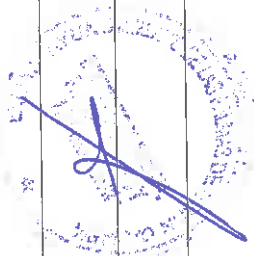


(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	4.200,00	5.200,00	1.198,08	1.198,08	661,86	536,22	4.001,92
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	31000	INTERESES.	2.883,19		2.883,19	2.662,17	2.662,17	2.662,17		221,02
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	49.085,59	49.085,59	49.085,59		914,41
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00		1.000,00					1.000,00
241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00		11.000,00					11.000,00
241	61200	INVERSION DE REPOS INFRAESTRUCTURA Y BS.DESTINADOS								
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00		231.000,00	19.256,32	19.256,32	19.256,32		211.743,68
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO				14.260,54	5.885,07	2.174,85	3.710,22	-5.885,07
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00		4.000,00	14.904,42	12.178,47	270,00	11.908,47	-8.178,47
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS				37.624,45	35.068,82	12.580,42	22.488,40	-35.068,82
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
Suma			2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	5.992.408,53	5.895.736,72	5.595.409,96	300.326,76	3.373.112,90



- I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
- I.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.

(2017)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA								
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	750.145,85	1.039.233,97	1.789.379,62	1.305.340,85	1.305.340,85	1.305.340,85		484.038,77
	Total Gr. Progra. . .	750.145,85	1.039.233,97	1.789.379,62	1.305.340,85	1.305.340,85	1.305.340,85		484.038,77
	Total Política	750.145,85	1.039.233,97	1.789.379,62	1.305.340,85	1.305.340,85	1.305.340,85		484.038,77
24	FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.								
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	2.224.216,18	5.253.253,82	7.477.470,00	4.687.067,68	4.590.395,87	4.290.069,11	300.326,76	2.887.074,13
	Total Gr. Progra. . .	2.224.216,18	5.253.253,82	7.477.470,00	4.687.067,68	4.590.395,87	4.290.069,11	300.326,76	2.887.074,13
	Total Política	2.224.216,18	5.253.253,82	7.477.470,00	4.687.067,68	4.590.395,87	4.290.069,11	300.326,76	2.887.074,13
	Total Área de Gasto	2.974.381,83	6.292.487,79	9.266.849,62	5.992.408,53	5.895.736,72	5.595.409,96	300.326,76	3.371.112,90

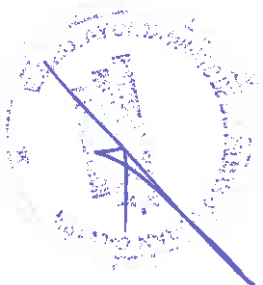


(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.								
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra. ...	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Política	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Área de Gasto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total	2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	5.992.408,53	5.895.736,72	5.595.409,96	300.326,76	3.373.112,90



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

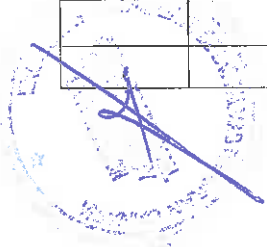
ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	54.955,11		54.955,11	57.278,25	53.853,96	53.853,96		1.101,15
	Total Concepto	54.955,11		54.955,11	57.278,25	53.853,96	53.853,96		1.101,15
109	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)	682,93		682,93	682,93	485,34	485,34		197,59
	Total Concepto	682,93		682,93	682,93	485,34	485,34		197,59
	Total Artículo.	55.638,04		55.638,04	57.961,18	54.339,30	54.339,30		1.298,74
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	67.209,00		67.209,00					67.209,00
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	162.719,76		162.719,76					162.719,76
12006	TRIENIOS.	34.917,60		34.917,60					34.917,60
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	89.392,88		89.392,88					89.392,88
	Total Concepto	354.239,24		354.239,24					354.239,24
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	108.638,28		108.638,28					108.638,28
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	243.098,40		243.098,40					243.098,40
	Total Concepto	351.736,68		351.736,68					351.736,68
123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.184,40		34.184,40					34.184,40
	Total Concepto	34.184,40		34.184,40					34.184,40
	Total Artículo.	740.160,32		740.160,32					740.160,32

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	PERSONAL LABORAL.								
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	849.118,97	4.535.000,43	5.384.119,40	3.709.997,23	3.709.997,23	3.682.349,69	27.647,54	1.674.122,17
	Total Concepto	849.118,97	4.535.000,43	5.384.119,40	3.709.997,23	3.709.997,23	3.682.349,69	27.647,54	1.674.122,17
	133 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
	13300 RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				669.583,51	644.678,87	644.678,87		-644.678,87
	Total Concepto				669.583,51	644.678,87	644.678,87		-644.678,87
	139 INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)								
	13900 INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	21.844,26		21.844,26	22.042,28	6.275,34	6.275,34		15.568,92
	Total Concepto	21.844,26		21.844,26	22.042,28	6.275,34	6.275,34		15.568,92
	Total Artículo.	870.963,23	4.535.000,43	5.405.963,66	4.401.623,02	4.380.951,44	4.333.303,90	27.647,54	1.045.012,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
	160 CUOTAS SOCIALES.								
	16000 SEGURIDAD SOCIAL.	608.484,79	1.464.477,65	2.072.962,44	1.007.420,24	986.374,74	903.227,89	83.146,85	1.086.587,70
	16008 ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	20.000,00		20.000,00	3.824,16				20.000,00
	Total Concepto	628.484,79	1.464.477,65	2.092.962,44	1.011.244,40	986.374,74	903.227,89	83.146,85	1.106.587,70
	Total Artículo.	628.484,79	1.464.477,65	2.092.962,44	1.011.244,40	986.374,74	903.227,89	83.146,85	1.106.587,70
	Total Capítulo	2.295.246,38	5.999.478,08	8.294.724,46	5.470.828,60	5.401.665,48	5.290.871,09	110.794,39	2.893.058,98



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
	202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00		9.000,00					9.000,00
	Total Concepto	9.000,00		9.000,00					9.000,00
	203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.								
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	4.000,00	9.000,00	817,27	817,27	817,27		8.182,73
	Total Concepto	5.000,00	4.000,00	9.000,00	817,27	817,27	817,27		8.182,73
	204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
	20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00	2.800,00	1.209,10	1.209,10		-209,10
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	2.800,00	1.209,10	1.209,10		-209,10
	206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
	20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8.628,73		8.628,73	3.628,73	3.326,29	3.326,29		5.302,44
	Total Concepto	8.628,73		8.628,73	3.628,73	3.326,29	3.326,29		5.302,44
	Total Artículo.	31.628,73	4.000,00	35.628,73	7.246,00	5.352,66	5.352,66		30.276,07
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
	210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	21000 REPAR.MANTENIM. Y CONSERVACION INF. Y B.NATURALES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR.MANTEN. Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00		5.000,00	13.545,68	13.545,68	13.545,68		-8.545,68
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00	13.545,68	13.545,68	13.545,68		-8.545,68
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST.TECNICAS Y UT.	14.400,00		14.400,00	255,10	255,10	255,10		14.144,90
	Total Concepto	14.400,00		14.400,00	255,10	255,10	255,10		14.144,90
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00					5.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	REPAR.MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00					8.000,00
	Total Artículo.	37.400,00		37.400,00	13.800,78	13.800,78	13.800,78		23.599,22
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	10.000,00	12.400,00	22.400,00	20.186,61	19.267,09	15.884,78	3.382,31	3.132,91
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	3.000,00	20.871,61	23.871,61	17.161,47	15.307,02	15.307,02		8.564,59
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	15.000,00		15.000,00	5.633,93	4.577,56	4.329,21	248,35	10.422,44
	Total Concepto	28.000,00	33.271,61	61.271,61	42.982,01	39.151,67	35.521,01	3.630,66	22.119,94
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	55.000,00		55.000,00					55.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	3.000,00		3.000,00					3.000,00

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22104	VESTUARIO.	15.000,00	19.524,90	34.524,90	22.825,08	22.114,64	21.991,71	122,93	12.410,26
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	3.000,00		3.000,00	2.228,76	1.463,75	1.359,42	104,33	1.536,25
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	1.000,00	6.000,00	7.000,00	1.261,15	1.260,82	1.260,82		5.739,18
22109	UTILES Y HERRAMIENTAS				405,57	405,57	405,57		-405,57
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	1.000,00		1.000,00	2.569,98	2.569,96	2.569,96		-1.569,96
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.000,00	4.000,00	7.000,00	363,78	363,78		363,78	6.636,22
22199	OTROS SUMINISTROS.	3.000,00	16.822,31	19.822,31	15.693,98	14.566,47	13.548,98	1.017,49	5.255,84
	Total Concepto	84.000,00	46.347,21	130.347,21	45.348,30	42.744,99	41.136,46	1.608,53	87.602,22
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
	Total Concepto	20.000,00		20.000,00					20.000,00
223	TRANSPORTES.								
22300	TRANSPORTE	5.000,00	2.460,00	7.460,00	2.664,30	2.664,30	2.439,60	224,70	4.795,70
	Total Concepto	5.000,00	2.460,00	7.460,00	2.664,30	2.664,30	2.439,60	224,70	4.795,70
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00	3.590,00	5.590,00	2.888,38	2.167,92	1.337,44	830,48	3.422,08
	Total Concepto	2.000,00	3.590,00	5.590,00	2.888,38	2.167,92	1.337,44	830,48	3.422,08
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.				28,00	28,00	28,00		-28,00
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00		300,00					300,00
	Total Concepto	300,00		300,00	28,00	28,00	28,00		272,00
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	500,00		500,00					500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00	2.500,00	4.000,00	1.499,45	1.499,39	1.499,39		2.500,61

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00		30.000,00	4.546,44	4.546,44	4.546,44		25.453,56
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	10.000,00		10.000,00	274,85	272,85	272,85		9.727,15
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		149.095,55	149.095,55	120.168,82	120.168,82	29.860,81	90.308,01	28.926,73
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	5.023,88	9.331,53	2.146,49	1.725,99	694,51	1.031,48	7.605,54
	Total Concepto	46.307,65	156.819,43	202.927,08	128.636,05	128.213,49	36.874,00	91.339,49	74.713,59
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22700	LIMPIEZA Y ASEO.	20.865,00		20.865,00					20.865,00
22701	SEGURIDAD.	6.751,36		6.751,36	6.751,56	6.188,93	6.188,93		562,43
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	25.000,00	25.621,46	50.621,46	17.569,81	17.569,81	17.569,81		33.051,65
22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	17.500,00	16.900,00	34.400,00	30.887,31	27.068,31	25.607,53	1.460,78	7.331,69
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	17.488,08		17.488,08	51.794,42	51.794,42		51.794,42	-34.306,34
	Total Concepto	87.604,44	42.521,46	130.125,90	107.003,10	102.621,47	49.366,27	53.255,20	27.504,43
	Total Artículo.	273.212,09	284.809,71	558.021,80	329.550,14	317.591,84	166.702,78	150.889,06	240.429,96
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00					3.000,00
231	LOCOMOCIÓN.								
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	4.200,00	5.200,00	1.198,08	1.198,08	661,86	536,22	4.001,92

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	3.000,00	4.200,00	7.200,00	1.198,08	1.198,08	661,86	536,22	6.001,92
	Total Artículo.	6.000,00	4.200,00	10.200,00	1.198,08	1.198,08	661,86	536,22	9.001,92
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.								
	240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.								
	24000 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Capítulo	349.240,82	293.009,71	642.250,53	351.795,00	337.943,36	186.518,08	151.425,28	304.307,17

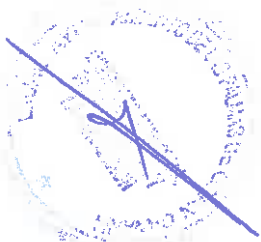


(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
	310 INTERESES.								
	31000 INTERESES.	2.883,19		2.883,19	2.662,17	2.662,17	2.662,17		221,02
	Total Concepto	2.883,19		2.883,19	2.662,17	2.662,17	2.662,17		221,02
	Total Artículo.	2.883,19		2.883,19	2.662,17	2.662,17	2.662,17		221,02
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
	352 INTERESES DE DEMORA.								
	35200 INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	49.085,59	49.085,59	49.085,59		914,41
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	49.085,59	49.085,59	49.085,59		914,41
	Total Artículo.	50.000,00		50.000,00	49.085,59	49.085,59	49.085,59		914,41
	Total Capítulo	52.883,19		52.883,19	51.747,76	51.747,76	51.747,76		1.135,43

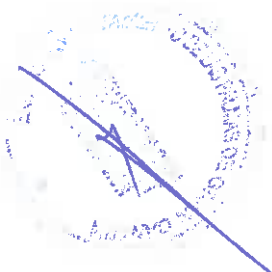


(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
	481								
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	489 OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
	48900 OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00		11.000,00					11.000,00
	Total Concepto	11.000,00		11.000,00					11.000,00
	Total Artículo.	12.000,00		12.000,00					12.000,00
	Total Capítulo	12.000,00		12.000,00					12.000,00



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

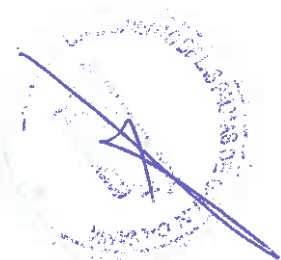
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
612	INVERSION DE REPOS INFRAESTRUCTURA Y BS.DESTINADOS USO GRAL								
61200	INVERSION DE REPOS INFRAESTRUCTURA Y BS.DESTINADOS USO GRAL								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00		231.000,00	19.256,32	19.256,32	19.256,32		211.743,68
	Total Concepto	231.000,00		231.000,00	19.256,32	19.256,32	19.256,32		211.743,68
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO				14.260,54	5.885,07	2.174,85	3.710,22	-5.885,07
	Total Concepto				14.260,54	5.885,07	2.174,85	3.710,22	-5.885,07
625	MOBILIARIO.								
62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00		4.000,00	14.904,42	12.178,47	270,00	11.908,47	-8.178,47
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00	14.904,42	12.178,47	270,00	11.908,47	-8.178,47
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS				37.624,45	35.068,82	12.580,42	22.488,40	-35.068,82
	Total Concepto				37.624,45	35.068,82	12.580,42	22.488,40	-35.068,82
	Total Artículo.	235.000,00		235.000,00	86.045,73	72.388,68	34.281,59	38.107,09	162.611,32
	Total Capítulo	235.000,00		235.000,00	86.045,73	72.388,68	34.281,59	38.107,09	162.611,32

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Concepto	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Artículo.	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total Capítulo	31.991,44		31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44		
	Total	2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	5.992.408,53	5.895.736,72	5.595.409,96	300.328,76	3.373.112,90



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
1.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

(2017)

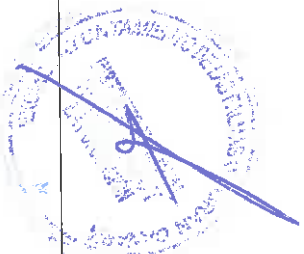
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.									
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.305.340,85								1.305.340,85
Total Política	1.305.340,85								1.305.340,85
24 FOMENTO DEL EMPLEO.									
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	4.096.324,63	337.943,36	51.747,76		72.388,68			31.991,44	4.590.395,87
Total Política	4.096.324,63	337.943,36	51.747,76		72.388,68			31.991,44	4.590.395,87
Total Área de Gasto	5.401.665,48	337.943,36	51.747,76		72.388,68			31.991,44	5.895.736,72
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.									
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.									
Total Política									
Total Área de Gasto									
Total	5.401.665,48	337.943,36	51.747,76		72.388,68			31.991,44	5.895.736,72



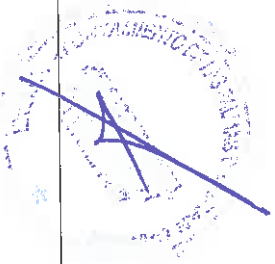
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				1.305.340,85
		13			998.204,67
			131		998.204,67
				13100	998.204,67
		16			307.136,18
			160		307.136,18
				16000	307.136,18
TOTAL PROGRAMA 231					1.305.340,85
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				4.096.324,63
		10			54.339,30
			101		53.853,96
				10100	53.853,96
			109		485,34
				10900	485,34
		13			3.362.746,77
			131		2.711.792,56
				13100	2.711.792,56
			133		644.678,87
				13300	644.678,87
			139		6.275,34
				13900	6.275,34



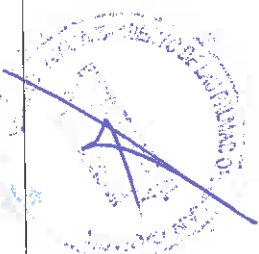
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		16			679.238,56
			160		679.238,56
				16000	679.238,56
	2				337.943,36
		20			5.352,66
			203		817,27
				20300	817,27
			205		1.209,10
				20500	1.209,10
			206		3.326,29
				20600	3.326,29
		21			13.800,78
			212		13.545,68
				21200	13.545,68
			213		255,10
				21300	255,10
		22			317.591,84
			220		39.151,67
				22000	19.267,09
				22001	15.307,02
				22002	4.577,56
			221		42.744,99



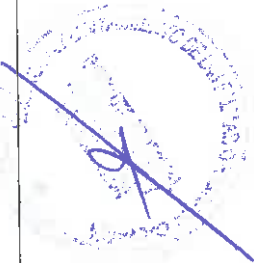
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22104	22.114,64
				22105	1.463,75
				22106	1.260,82
				22109	405,57
				22110	2.569,96
				22111	363,78
				22199	14.566,47
			223		2.664,30
				22300	2.664,30
			224		2.167,92
				22400	2.167,92
			225		28,00
				22500	28,00
			226		128.213,49
				22602	1.499,39
				22604	4.546,44
				22606	272,85
				22696	120.168,82
				22699	1.725,99
			227		102.621,47
				22701	6.188,93
				22706	17.569,81



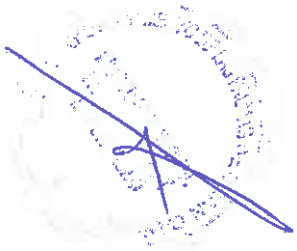
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22707	27.068,31
				22799	51.794,42
		23			1.198,08
			231		1.198,08
				23120	1.198,08
	3				51.747,76
		31			2.662,17
			310		2.662,17
				31000	2.662,17
		35			49.085,59
			352		49.085,59
				35200	49.085,59
	6				72.388,68
		62			72.388,68
			622		19.256,32
				62200	19.256,32
			623		5.885,07
				62300	5.885,07
			625		12.178,47
				62500	12.178,47
			626		35.068,82
				62600	35.068,82



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
	9				31.991,44
		91			31.991,44
			911		31.991,44
				91100	31.991,44
TOTAL PROGRAMA 241					4.590.395,87
TOTAL GENERAL					5.895.736,72



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

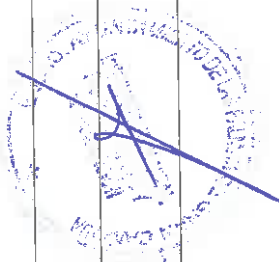
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2017)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	2.583.861,83		2.583.861,83	1.586.628,59			1.586.628,59		1.586.628,59	-997.233,24
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		2.774.358,51	2.774.358,51	2.217.876,58	262.689,10		1.955.207,48	1.955.207,48	-0,00	-819.151,03
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		2.250.106,92	2.250.106,92	2.250.106,92	44.770,84		2.205.336,08	2.205.336,08		-44.770,84
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS										
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00		157.500,00	149.152,57	200,80		148.951,77	148.951,77		-8.548,23
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00		235.000,00	90.071,68			90.071,68		90.071,68	-144.928,32
87000	PARA GASTOS GENERALES.		150.595,55	150.595,55							-150.595,55
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		1.117.426,81	1.117.426,81							-1.117.426,81
	Suma	2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	6.293.836,34	307.640,74		5.986.195,60	4.309.495,33	1.676.700,27	-3.282.654,02



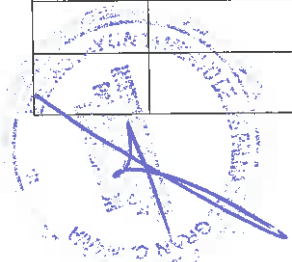
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
II. 2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	2.583.861,83		2.583.861,83	1.586.628,59			1.586.628,59		1.586.628,59	-997.233,24
	Total Concepto	2.583.861,83		2.583.861,83	1.586.628,59			1.586.628,59		1.586.628,59	-997.233,24
	Total Artículo.	2.583.861,83		2.583.861,83	1.586.628,59			1.586.628,59		1.586.628,59	-997.233,24
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.										
	451 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A										
	45101 TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		2.774.358,51	2.774.358,51	2.217.876,58	262.669,10		1.955.207,48	1.955.207,48		-819.151,03
	Total Concepto		2.774.358,51	2.774.358,51	2.217.876,58	262.669,10		1.955.207,48	1.955.207,48		-819.151,03
	Total Artículo.		2.774.358,51	2.774.358,51	2.217.876,58	262.669,10		1.955.207,48	1.955.207,48		-819.151,03
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
	461 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
	46101 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		2.250.106,92	2.250.106,92	2.250.106,92	44.770,84		2.205.336,08	2.205.336,08		-44.770,84
	Total Concepto		2.250.106,92	2.250.106,92	2.250.106,92	44.770,84		2.205.336,08	2.205.336,08		-44.770,84
	Total Artículo.		2.250.106,92	2.250.106,92	2.250.106,92	44.770,84		2.205.336,08	2.205.336,08		-44.770,84
	Total Capítulo	2.583.861,83	5.024.465,43	7.808.327,26	6.054.812,09	307.439,94		5.747.172,15	4.160.543,56	1.586.628,59	-1.861.155,11



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	INTERESES DE DEPÓSITOS.										
	520 INTERESES DE DEPOSITOS										
	52000 INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
	550 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
	55000 CONCESIONES. CENTRO EMPREENDEDORES	157.500,00		157.500,00	149.152,57	200,80		148.951,77	148.951,77		-8.548,23
	Total Concepto	157.500,00		157.500,00	149.152,57	200,80		148.951,77	148.951,77		-8.548,23
	Total Artículo.	157.500,00		157.500,00	149.152,57	200,80		148.951,77	148.951,77		-8.548,23
	Total Capítulo	157.500,00		157.500,00	149.152,57	200,80		148.951,77	148.951,77		-8.548,23

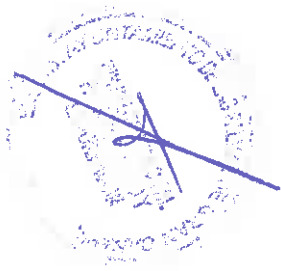


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	70000 TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	235.000,00		235.000,00	90.071,68			90.071,68		90.071,68	-144.928,32
	Total Concepto	235.000,00		235.000,00	90.071,68			90.071,68		90.071,68	-144.928,32
	Total Artículo.	235.000,00		235.000,00	90.071,68			90.071,68		90.071,68	-144.928,32
	Total Capítulo	235.000,00		235.000,00	90.071,68			90.071,68		90.071,68	-144.928,32

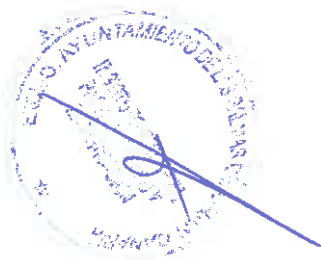


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		150.595,55	150.595,55							-150.595,55
	87010 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.		1.117.426,81	1.117.426,81							-1.117.426,81
	Total Concepto		1.268.022,36	1.268.022,36							-1.268.022,36
	Total Artículo.		1.268.022,36	1.268.022,36							-1.268.022,36
	Total Capítulo		1.268.022,36	1.268.022,36							-1.268.022,36
	Total	2.976.361,83	6.292.487,79	9.268.849,62	6.293.836,34	307.640,74		5.986.195,60	4.308.495,33	1.676.700,27	-3.282.654,02



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2017

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.896.123,92	5.791.356,60		104.767,32
b) Operaciones de capital	90.071,68	72.388,68		17.683,00
1.Total operaciones no financieras (a+b)	5.986.195,60	5.863.745,28		122.450,32
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		31.991,44		-31.991,44
2. Total operaciones financieras (c+d)		31.991,44		-31.991,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.986.195,60	5.895.736,72		90.458,88
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			120.168,82	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.527.776,64	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.085.351,60	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-437.406,14	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-346.947,26



IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		IMPORTE	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		2.473.997,73		3.435.104,22
	2. Derechos pendientes de cobro		1.714.485,78		498.035,51
430	+ del Presupuesto corriente	1.676.700,27		460.250,00	
431	+ de Presupuestos cerrados	37.785,51		37.785,51	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		467.802,50		302.917,61
400	+ del Presupuesto corriente	300.326,76		161.306,69	
401	+ de Presupuestos cerrados	2.412,10		2.412,10	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	165.063,64		139.198,82	
	4. Partidas pendientes de aplicación		802,64		802,65
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,01			
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	802,65		802,65	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		3.721.483,65		3.631.024,77
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		37.785,51		37.785,51
	III. Exceso de financiación afectada		2.254.213,72		1.231.915,84
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.429.484,42		2.361.323,42



V. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS

V.1. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR AÑOS

Ejercicio: 2017

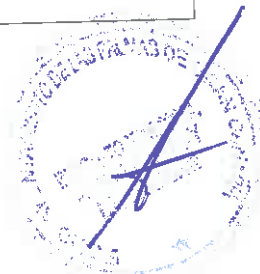
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2017

Comprometidos:	96.671,81
Autorizados:	
Retenidos:	237.989,88
Disponibles:	3.038.451,21
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.276.441,09
TOTALES	3.373.112,90

Ejercicio 2016

Comprometidos:	28.118,50
Autorizados:	
Retenidos:	363.556,02
Disponibles:	2.535.850,81
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.899.406,83
TOTALES	2.927.525,33



Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2015

Comprometidos:	94.819,66
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
No Comprometidos:	610.426,32
TOTALES	705.245,98

Ejercicio 2014

Comprometidos:	238.235,61
Autorizados:	
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.069.206,64
TOTALES	1.307.442,25



Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2013

Comprometidos:	115.128,13
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
No Comprometidos:	668.532,21
TOTALES	783.660,34

Ejercicio 2012

Comprometidos:	73.795,86
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.009.457,54
TOTALES	1.083.253,40



Ejercicio: 2017

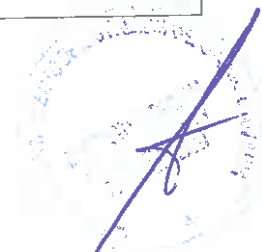
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2011

Comprometidos:	134.746,28
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.286.870,05
TOTALES	2.421.616,33

Ejercicio 2010

Comprometidos:	219.530,47
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.851.099,70
TOTALES	6.070.630,17



Ejercicio: 2017

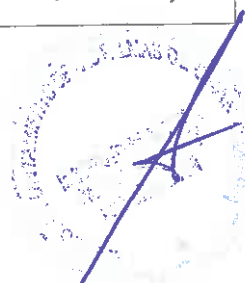
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2009

Comprometidos:	137.951,39
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.040.681,45
TOTALES	2.178.632,84

Ejercicio 2008

Comprometidos:	252.272,85
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.434.026,60
TOTALES	3.686.299,45



Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2007

Comprometidos:	530.337,55
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.177.070,73
TOTALES	3.707.408,28

Ejercicio 2006

Comprometidos:	150.265,63
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.158.483,75
TOTALES	2.308.749,38



Ejercicio: 2017

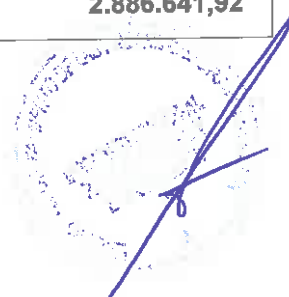
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2005

Comprometidos:	638.196,74
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.533.151,31
TOTALES	2.171.348,05

Ejercicio 2004

Comprometidos:	1.135.549,97
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.751.091,95
TOTALES	2.886.641,92



Ejercicio: 2017

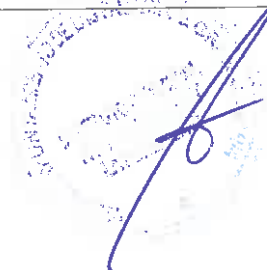
SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2003

Comprometidos:	1.261.182,75
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
No Comprometidos:	362.380,26
TOTALES	1.623.563,01

Ejercicio 2002

Comprometidos:	171.701,17
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.245.373,88
TOTALES	3.417.075,05

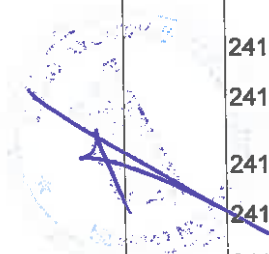


V.2. SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2017

Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	313.340,63	13.349,93			
	231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	98.095,93	59.252,28			
	241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	-3.814,27	1.491,13			3.424,29
	241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)					197,59
	241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.209,00				
	241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	162.719,76				
	241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	34.917,60				
	241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.392,88				
	241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	108.638,28				
	241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	243.098,40				
	241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.184,40				
	241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.289.878,95	57.552,66			
	241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-670.530,70	947,19			24.904,64
	241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	-198,02				15.766,94
	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	891.862,59	16.331,40			21.045,50
	241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	12.787,51	3.388,33			3.824,16
Suma y sigue:				2.671.582,94	152.312,92			69.163,12



Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00				
	241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.182,73				
	241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00				
	241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	-1.800,00				1.590,90
	241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00				302,44
	241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00				
	241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-8.545,68				
	241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	12.368,70	1.776,20			
	241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00				
	241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	8.000,00				
	241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.213,39				919,52
	241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.710,14				1.854,45
	241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	9.366,07				1.056,37
	241	22100	ENERGIA ELECTRICA	55.000,00				
	241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00				
	241	22104	VESTUARIO	11.699,82				710,44
Suma y sigue:				2.809.778,11	154.089,12			75.597,24

Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	771,24				765,01
	241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	5.738,85				0,33
	241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-405,57				
	241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	-1.569,98				0,02
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	6.636,22				
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	4.128,33				1.127,51
	241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00				
	241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	4.795,70				
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.701,62				720,46
	241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	-28,00				
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00				
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00				
	241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,55	1.500,00			0,06
	241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	20.783,12	4.670,44			
	241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.725,15				2,00
	241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	-42.483,73	71.410,46			
	241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.185,04				420,50
	241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.572,24	292,76			
Suma y sigue:				2.870.128,89	231.962,78			78.633,13

Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22701	SEGURIDAD	-5.829,56	5.829,36			562,63
	241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	33.051,65				
	241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	3.512,69				3.819,00
	241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-34.306,34				
	241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
	241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.804,18	197,74			
	241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00				
	241	31000	INTERESES.	221,02				
	241	35200	INTERESES DE DEMORA	914,41				
	241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00				
	241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00				
	241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	211.743,68				
	241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	-14.260,54				8.375,47
	241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	-10.904,42				2.725,95
	241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	-37.624,45				2.555,63
Suma y sigue:				3.037.451,21	237.989,88			96.671,81

Ejercicio: 2017

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
	912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
Suma Total				3.038.451,21	237.989,88			96.671,81

VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004643	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	5.249,99	0,00	0,00	5.249,99	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004649	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	/241/22706	6.420,00	0,00	6.420,00	0,00	0,00	REACTIVA (Factura honorarios profesionales por la prestación de la
220150004650	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	16,80	-16,80	0,00	0,00	0,00	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PRACTICAS
220150004655	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	51.794,42	0,00	51.794,42	0,00	0,00	CONTRATO DE SERVICIO PARA LA FORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
220150004674	OTROS SUMINISTROS.	/241/22199	309,01	0,00	0,00	309,01	0,00	PRODUCTOS DIVERSOS DE JARDINERIA PROYECTOS IMEF
220150004688	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.523,68	0,00	0,00	1.523,68	0,00	CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (NOV/15) CENTRO DE
220150004695	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	7.490,00	0,00	0,00	7.490,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004696	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	899,09	0,00	899,09	0,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004697	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	999,92	0,00	999,92	0,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150004699	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	1.750,00	0,00	0,00	1.750,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO
220150004706	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/241/22602	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	ANUNCIO PUBLICITARIO PROYECTO "LPA COMPITE"
220160003966	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	0,00	SERVICIO AUXILIAR DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO DE
220160003967	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160003968	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	7,41	0,00	0,00	7,41	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220160003969	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	162,79	0,00	162,79	0,00	0,00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROYECTO "RESTAURACION IV"
220160003970	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	106,97	0,00	106,97	0,00	0,00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROYECTO "RESTAURACION IV"
220160003971	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	365,47	0,00	365,47	0,00	0,00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROYECTO "RESTAURACION IV"
220160003972	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.994,98	0,00	3.994,98	0,00	0,00	RECIBO ELECTRICIDAD (SEP/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003973	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.435,24	0,00	3.435,24	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (OCT/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160003974	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	466,17	0,00	466,17	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (01/11/16 AL 03/11/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES
220160003975	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	363,73	0,00	0,00	363,73	0,00	TELEFONIA FIJA IMEF
220160003976	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	9,13	0,00	0,00	9,13	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160003977	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160003978	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	0,00	CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (SEP/16) CENTRO DE
220160003979	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	718,68	0,00	0,00	718,68	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160003980	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	733,80	0,00	0,00	733,80	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160003981	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	1.332,82	0,00	1.332,82	0,00	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSORES (01/07/16 AL 30/09/16) DEL CENTRO DE

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003982	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.504,63	0,00	1.504,63	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (ENE/16)
220160003983	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.523,68	0,00	1.523,68	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (FEB/16)
220160003984	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (MARZO/16)
220160003985	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (DIC/15)
220160003986	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.637,96	0,00	1.637,96	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (ABR/16)
220160003987	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.523,68	0,00	1.523,68	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (MAY/16)
220160003988	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (JUN/16)
220160003989	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.637,96	0,00	1.637,96	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (JUL/16)
220160003990	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.657,00	0,00	1.657,00	0,00	0,00	SERVICIO CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (AGO/16)

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003991	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	/241/22105	181,82	0,00	181,82	0,00	0,00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PROYECTO "RESTAURACION IV"
220160003992	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	/241/21300	1.332,82	0,00	1.332,82	0,00	0,00	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES (01/04/16 L 30/06/16) DEL CENTRO DE
220160003993	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	9.545,00	0,00	0,00	9.545,00	0,00	AMPLIACION DEL PROGRAMA DE BARRIOS (FEB-MAY/2015) DEL
220160003994	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	8.312,00	0,00	0,00	8.312,00	0,00	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO MEJORA COMPETITIVIDAD
220160003995	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	ASISTENCIA JURÍDICA MARZO 2016
220160003996	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	ASISTENCIA JURÍDICA ABRIL 2016
220160003997	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	ASISTENCIA JURÍDICA MAYO 2016
220160003998	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	0,00	ASISTENCIA JURÍDICA JUNIO 2016
220160003999	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.572,91	0,00	3.572,91	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (MARZO/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004000	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.742,82	0,00	3.742,82	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (ABRIL/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004001	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.737,87	0,00	3.737,87	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (MAYO/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004002	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.818,89	0,00	3.818,89	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (JULIO/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004003	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.931,54	0,00	3.931,54	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (AGO/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004004	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	13,12	0,00	0,00	13,12	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004005	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	10,50	0,00	0,00	10,50	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004006	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	11,01	0,00	0,00	11,01	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004007	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	9,53	0,00	0,00	9,53	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004008	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	8,35	0,00	0,00	8,35	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004009	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	7,29	0,00	0,00	7,29	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220160004010	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	621,88	0,00	0,00	621,88	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004011	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	609,63	0,00	0,00	609,63	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004012	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	648,41	0,00	0,00	648,41	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004013	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	652,08	0,00	0,00	652,08	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004014	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	684,08	0,00	0,00	684,08	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004015	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	656,69	0,00	0,00	656,69	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES
220160004016	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	394,06	0,00	0,00	394,06	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004017	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	389,76	0,00	0,00	389,76	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004018	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	407,07	0,00	0,00	407,07	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004019	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	442,51	0,00	0,00	442,51	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004020	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	395,48	0,00	0,00	395,48	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004021	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	362,72	0,00	0,00	362,72	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004022	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	364,10	0,00	0,00	364,10	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004023	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160004024	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160004025	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160004026	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004027	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160004028	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160004029	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	597,79	0,00	0,00	597,79	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220160004030	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	1.876,55	0,00	1.876,55	0,00	0,00	ELECTRICIDAD (4/11/16 AL 30/11/16) CENTRO DE EMPRENDEDORES
220160004031	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	1.738,75	0,00	1.738,75	0,00	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO DE
220160004032	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	363,98	0,00	0,00	363,98	0,00	SERVICIO TELEFONICO IMEF
220160004033	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.590,34	0,00	1.590,34	0,00	0,00	CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (NOV/16) DEL CENTRO DE
220160004034	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	1.571,30	0,00	1.571,30	0,00	0,00	CONTROLADOR DE ENTRADAS Y SALIDAS (DIC/16) CENTRO DE
220160004064	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	3.836,40	0,00	3.836,40	0,00	0,00	ELECTRICIDAD CENTRO DE EMPRENDEDORES

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160004066	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	2.624,98	0,00	2.624,98	0,00	0,00	HONORARIOS AUDITORIA CUENTA JUSTIFICATIVA PROYECTO
220160004067	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	/241/22799	2.624,98	0,00	2.624,98	0,00	0,00	HONORARIOS AUDITORIA PROYECTO "LPA SOCIAL IV"
220160004068	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	302,39	0,00	302,39	0,00	0,00	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA (DIC/16) IMEF
220170003803	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	366,17	0,00	366,17	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003804	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	364,10	0,00	364,10	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003805	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	367,70	0,00	367,70	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003806	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	384,84	0,00	384,84	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003807	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	385,96	0,00	385,96	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003808	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	384,27	0,00	384,27	0,00	TELEFONIA FIJA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003809	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	392,93	0,00	392,93	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003811	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	394,76	0,00	394,76	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003812	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	384,65	0,00	384,65	0,00	TELEFONIA FIJA (FEB/17) IMEF
220170003813	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	54,63	0,00	54,63	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003814	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	11,67	0,00	11,67	0,00	TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003815	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	8,69	0,00	8,69	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003816	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	10,25	0,00	10,25	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003817	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,43	0,00	14,43	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003818	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	12,97	0,00	12,97	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003819	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	13,65	0,00	13,65	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003820	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	15,08	0,00	15,08	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003821	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	12,98	0,00	12,98	0,00	TELEFONIA MOVIL (JUL/17) IMEF
220170003822	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	413,87	0,00	413,87	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003823	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,17	0,00	14,17	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003824	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	261,94	0,00	261,94	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003825	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	40,14	0,00	40,14	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003826	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	384,65	0,00	384,65	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003827	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	395,30	0,00	395,30	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003828	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	395,17	0,00	395,17	0,00	RECIBO TELEFONIA FIJA IMEF
220170003829	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	16,52	0,00	16,52	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003830	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	14,45	0,00	14,45	0,00	RECIBO TELEFONIA MOVIL IMEF
220170003832	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	387,61	0,00	387,61	0,00	RECIBO TELEFONIA IMEF
220170003833	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	0,00	545,06	0,00	545,06	0,00	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (29/03/17 A 29/03/18) CENTRO DE
220170003834	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	582,01	0,00	582,01	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003835	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	612,45	0,00	612,45	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003836	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	628,74	0,00	628,74	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003837	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	618,74	0,00	618,74	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003838	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	612,13	0,00	612,13	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003839	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	630,27	0,00	630,27	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003840	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	603,43	0,00	603,43	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003841	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	629,50	0,00	629,50	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003842	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	613,21	0,00	613,21	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003843	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	576,46	0,00	576,46	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003844	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	578,23	0,00	578,23	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003845	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	713,23	0,00	713,23	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003846	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	610,76	0,00	610,76	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003847	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	649,96	0,00	649,96	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003848	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/241/22200	0,00	605,38	0,00	605,38	0,00	TELEFONIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220170003849	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	1.332,82	0,00	1.332,82	0,00	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
220170003850	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	1.332,82	0,00	1.332,82	0,00	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
220170003851	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	1.350,00	0,00	1.350,00	0,00	CURSO "SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION"
220170003852	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	/241/21200	0,00	74,90	0,00	74,90	0,00	REPARACION PUERTA GARAJE CENTRO DE EMPRENDEDORES
220170003853	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	0,00	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (ENE/16) IMEF
220170003854	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	0,00	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (DIC/15) IMEF
220170003855	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	0,00	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (NOV/15) IMEF

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003856	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	0,00	2.068,66	0,00	2.068,66	0,00	HONORARIOS ASISTENCIA JURIDICA Y LETRADA (SEP/15) IMEF
220170003857	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	0,00	1.885,32	0,00	1.885,32	0,00	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE (SAO PAULO-EDIF. IMEF LAS
220170003858	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	0,00	1.939,43	0,00	1.939,43	0,00	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE (SAO PAULO-EDIF. IMEF LAS
220170003859	ENERGIA ELECTRICA	/241/22100	0,00	126,13	0,00	126,13	0,00	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE (SAO PAULO-EDIF. IMEF LAS
220170003861	LIMPIEZA Y ASEO	/241/22700	0,00	292,76	0,00	292,76	0,00	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES
220170003862	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	0,00	3.200,04	0,00	3.200,04	0,00	HONORARIOS ASESORIA JURIDICA DEL IMEF
220170003865	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	/241/22604	0,00	1.470,40	0,00	1.470,40	0,00	MINUTA DIRECCION LETRADA PROCEDIMIENTO IMPUGNACION
220170003866	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD364e. N/S: A61F121000549. RECURSOS
220170003867	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	/241/20500	0,00	74,90	0,00	74,90	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD454e. N/S: A61E121001057. NOVIEMBRE 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

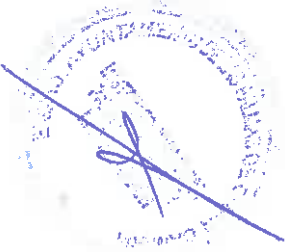
ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003868	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	/241/20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD364e - N/S: A61F121000549 - RECURSOS
220170003869	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	/241/20500	0,00	74,90	0,00	74,90	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMMENT FTDD454e - N/S: A61E121001057 - DICIEMBRE 2017
220170003873	SEGURIDAD	/241/22701	0,00	562,63	0,00	562,63	0,00	SERVICIO VIGILANCIA (NOV/17) CENTRO DE EMPREENDEDORES DEL IMEF
220170003874	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00	HONORARIOS CURSO "MBRS" PROYECTO "LPA SOCIAL V"
220170003875	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	0,00	174,79	0,00	174,79	0,00	POLIZA SEGURO COLECTIVO PRACTICAS NO LABORALES
220170003876	PRIMAS DE SEGUROS	/241/22400	0,00	203,81	0,00	203,81	0,00	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PRACTICAS NO
220170003877	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	HONORARIOS CURSO "EXPRESION CORPORAL" PROYECTO "LPA
220170003883	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00	HONORARIOS CURSO "GESTION DE EMOCIONES PARA UNA COMUNICACION
220170003886	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	/241/22707	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	HONORARIOS CURSO "GESTION DE EMOCIONES PARA UNA COMUNICACION

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003887	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	/241/62500	0,00	72,00	0,00	72,00	0,00	ADQUISICION PIZARRAS IMEF
220170003888	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	/241/16008	0,00	2.672,80	0,00	2.672,80	0,00	RECONOCIMIENTOS MEDICOS PROYECTOS IMEF
TOTAL			191.243,71	43.716,18	146.064,44	88.895,45	0,00	



ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31 Dic.	Derechos Rec. Netos 31 Dic.
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.583.861,83	1.586.628,59
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	3.820.303,90	3.820.303,90
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	1.536.439,68	1.495.327,58
52000	INTERESES BANCOS Y CAJAS DE AHORROS	0,00	0,00
55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	157.500,00	119.398,76
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	385.000,00	0,00
87000	PARA GASTOS GENERALES.	0,00	0,00
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	2.047.757,14	0,00



ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Económ.	Descripción	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/Prev. ev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. ev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
40000	TRANSF. CTES	2.583.861,83	2.583.861,83	3.583.861,83	3.583.861,83	100	1.586.628,59	1.586.628,59	1.586.628,59	1.586.628,59	100,00	61,41	61,41	44,27	44,27	0,00	0,00
45101	TRANSFERENC	2.774.358,51	2.774.358,51	3.820.303,90	3.820.303,90	100	1.955.207,48	1.955.207,48	4.052.122,52	3.820.303,90	94,28	70,47	70,47	106,07	100,00	2.096.915,04	51,75
46101	DE DIPUTACIO	2.250.106,92	2.250.106,92	1.536.439,68	1.536.439,68	100	2.205.336,08	2.205.336,08	1.495.327,58	1.495.327,58	100,00	98,01	98,01	97,32	97,32	710.008,50	-47,48
52000		0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
55000	CONCESIONES	157.500,00	157.500,00	157.500,00	157.500,00	100	148.951,77	148.951,77	119.398,76	119.398,76	100,00	94,57	94,57	75,81	75,81	29.553,01	-24,75
70000	TRANSF. DE C	235.000,00	235.000,00	385.000,00	385.000,00	100	90.071,68	90.071,68	0,00	0,00	100,00	38,33	38,33	0,00	0,00	90.071,68	0,00
87000		150.595,55	150.595,55	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00
87010	PARA GASTOS	1.117.426,81	1.117.426,81	2.047.757,14	2.047.757,14	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
PRESUPUESTO DE GASTOS.**

Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.983.135,99	332.653,19
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	765.258,07	0,00
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	58.303,92	50.383,33
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1%. (GERENTE)	730,46	563,21
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	67.881,60	0,00
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	164.347,68	0,00
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	37.540,32	0,00
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	90.603,28	0,00
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	109.726,20	0,00
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	245.605,80	0,00
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	34.527,36	0,00
241	13100	RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	4.997.397,51	4.997.397,51
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	605.761,00	605.761,00
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)	49.944,03	28.037,58
241	13901	PREVISION RPT	130.666,86	0,00
241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.793.213,02	1.438.503,89
241	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	40.520,00	2.672,80
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	0,00	0,00
241	16206	AYUDAS ESCOLARES	0,00	0,00
241	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	9.000,00	0,00
241	20300	ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	8.000,00	107,00
241	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	0,00
241	20500	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	824,23
241	20600	ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	8.628,73	2.116,73
241	21000	REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	5.000,00	0,00
241	21200	REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.840,00	3.290,61
241	21296	REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO	2.665,64	2.665,64



**ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
PRESUPUESTO DE GASTOS.**

241	21300	REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	19.728,60	801,94
241	21500	REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	85,60
241	21600	REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	8.000,00	0,00
241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.900,00	4.613,88
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	13.457,55	8.685,34
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	19.000,00	7.735,48
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	20.000,00	0,00
241	22103	COMBUSTIBLE	3.000,00	0,00
241	22104	VESTUARIO	25.488,82	10.660,91
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.000,00	72,26
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	4.000,00	0,00
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	0,00	0,00
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00	0,00
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	3.800,00	401,19
241	22196	SUMINISTROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	3.950,88	3.950,88
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	40.463,31	3.233,73
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000,00	0,00
241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..	0,00	0,00
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	6.400,00	588,50
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.880,00	1.033,03
241	22496	PRIMAS DE SEGUROS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	545,06	545,06
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	79,14	79,14
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	300,00	0,00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00	0,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.750,00	1.922,99
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	2.046,44
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	11.000,00	0,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.772,00	1.746,98



**ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
PRESUPUESTO DE GASTOS.**

241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.759,60	397,75
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00	0,00
241	22701	SEGURIDAD	23.065,49	5.063,67
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	35.551,20	22.438,63
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	50.900,00	7.644,66
241	22796	TRABAJOS REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	1.590,34	1.590,34
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.488,08	0,00
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.300,00	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.350,00	518,59
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	10.000,00	0,00
241	31000	INTERESES.	2.358,09	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	1.030,53
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	44.200,00	0,00
241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00	0,00
241	61200	INVERSION DE REPOS INFRAESTRUCTURA Y BS.DESTINADOS USO GRAL	0,00	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	340.000,00	909,50
241	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA	0,00	0,00
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	15.000,00	4.129,99
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	15.000,00	14.061,20
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	15.000,00	1.342,07
241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	0,00	0,00
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	0,00	0,00
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44	0,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00



ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00	4.000,00	2.750,00	2.750,00	100,00	1.499,39	1.499,39	1.922,99	1.922,99	100	37,48	37,48	69,93	69,93	423,60	22,03
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00	4.546,44	4.546,44	2.046,44	2.046,44	100	15,15	15,15	6,82	6,82	2.500,00	-122,16
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	10.000,00	11.000,00	11.000,00	100,00	272,85	272,85	0,00	0,00	100	2,73	2,73	0,00	0,00	272,85	0,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	149.095,55	149.095,55	26.772,00	26.772,00	100,00	120.168,82	120.168,82	1.746,98	1.746,98	100	80,60	80,60	6,53	6,53	118.421,84	-6.778,66
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.331,53	9.331,53	7.759,60	7.759,60	100,00	1.725,99	1.725,99	397,75	397,75	100	18,50	18,50	5,13	5,13	1.328,24	-333,94
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.865,00	20.865,00	20.865,00	20.865,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	22701	SEGURIDAD	6.751,36	6.751,36	23.065,49	23.065,49	100,00	6.188,93	6.188,93	5.063,67	5.063,67	100	91,67	91,67	21,95	21,95	1.125,26	-22,22
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	50.621,46	50.621,46	35.551,20	35.551,20	100,00	17.569,81	17.569,81	22.438,63	22.438,63	100	34,71	34,71	63,12	63,12	4.868,82	21,70
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	34.400,00	34.400,00	50.900,00	50.900,00	100,00	27.068,31	27.068,31	7.644,66	7.644,66	100	78,69	78,69	15,02	15,02	19.423,65	-254,08
241	22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEM. REVISION OFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	1.590,34	1.590,34	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	1.590,34	100,00
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	17.488,08	17.488,08	18.488,08	18.488,08	100,00	51.794,42	51.794,42	0,00	0,00	100	296,17	296,17	0,00	0,00	51.794,42	0,00
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.300,00	1.300,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.200,00	5.200,00	3.350,00	3.350,00	100,00	1.198,08	1.198,08	518,59	518,59	100	23,04	23,04	15,48	15,48	679,49	-131,03
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00	1.000,00	10.000,00	10.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	31000	INTERESES.	2.883,19	2.883,19	2.358,09	2.358,09	100,00	2.662,17	2.662,17	0,00	0,00	100	92,33	92,33	0,00	0,00	0,00	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	100,00	49.085,59	49.085,59	1.030,53	1.030,53	100	98,17	98,17	2,06	2,06	48.055,06	-4.663,14
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	1.000,00	1.000,00	44.200,00	44.200,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	48900	OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	61200		0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	231.000,00	231.000,00	340.000,00	340.000,00	100,00	19.256,32	19.256,32	909,50	909,50	100	8,34	8,34	0,27	0,27	18.346,82	-2.017,24
241	62201	EDIFICIOS/OT CONSTRUC. INVERSION NUEVA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL./UTILLAJE, USO SERVICIO	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100,00	5.885,07	5.885,07	4.129,99	4.129,99	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	4.000,00	4.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	12.178,47	12.178,47	14.061,20	14.061,20	100	304,46	304,46	93,74	93,74	1.882,73	13,39
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	100,00	35.068,82	35.068,82	1.342,07	1.342,07	100	100,00	100,00	8,95	8,95	33.726,75	-2.513,04
241	64000	GASTOS INVERSIONES INMATERIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
241	91100	AMORT. DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44	31.991,44	31.991,44	31.991,44	100,00	31.991,44	31.991,44	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 18 de enero de 2019.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/241.00/410.00	3.182.896,21 €
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/231.00/410.00	1.024.140,62 €
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	0301C/241.00/710.00	1.011.347,76 €

Las Palmas de Gran Canaria,



LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:GCOzwZkK9bxDXmTWvg7nTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	18/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



GCOzwZkK9bxDXmTWvg7nTw==

C006754ad13a120274607e33cd010e161

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=C006754ad13a120274607e33cd010e161>

Ref.: SDH/ab

Expediente: Propuesta de acuerdo del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2019.

TRÁMITE: Propuesta de Acuerdo

DESTINATARIO

ASUNTO: Propuesta de Acuerdo del presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2019.

ORGANO: CONSEJO RECTOR IMEF

FECHA SESION: 23 de enero de 2019

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.

ANTECEDENTES

- Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2019.
- Informe de la Intervención General de fecha 21 de enero de 2019.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

SEGUNDO.- Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Rector "aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno".

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Calle San Juan, 1 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 928 44 44 44
 Fax: 928 44 44 44

Código Seguro de verificación: Eud0uRMnpgFz49dpmbwjÉw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Eud0uRMnpgFz49dpmbwjÉw==	PÁGINA 1/3
 Eud0uRMnpgFz49dpmbwjÉw==			

Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.207.036,83 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.011.347,76 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00 €
	TOTAL	5.357.764,59 €

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2019		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,70 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	418.285,60 €
3	GASTOS FINANCIEROS	52.358,09 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	1.011.347,76 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44 €
	TOTAL	5.357.764,59 €

SEGUNDO: La aprobación de las Bases de ejecución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Calle de la Palma de Oro, 10
 35013 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 928 41 66 00 (central)
 Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: Eud0uRMnpgFz49dpmbwjfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID, FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3
 Eud0uRMnpgFz49dpmbwjfw==			

TERCERO: Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL JEFE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DEL IMEF
Oscar Mata Izquierdo

GERENTE DEL IMEF
Salvador Díaz Hernández

EL VICEPRESIDENTE DEL
IMEF
José Eduardo Ramírez Hermoso

**DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF),**

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta ha sido aprobada en sus propios términos, por el Consejo Rector, en sesión de fecha 23 de enero de dos mil diecinueve.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 145, de la ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de dos mil diecinueve.

VºBº

EL VICEPRESIDENTE DEL IMEF

José Eduardo Ramírez Hermoso

pleno de febrero de 2019
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Calle de las Palmas de Gran Canaria
Tel: 918 41 99 00 (central)
Fax: 928 44 65 52

Código Seguro de verificación: Eud0uRMnpqFz49dpmbwjfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal delegado del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	22/01/2019
	Salvador Domingo Diaz Hernandez		
	Oscar Mata Izquierdo (Jefe de Unidad Técnica- OMI)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Eud0uRMnpqFz49dpmbwjfw==	PÁGINA 3/3
 Eud0uRMnpqFz49dpmbwjfw==			